



Factura: 001-002-000016102



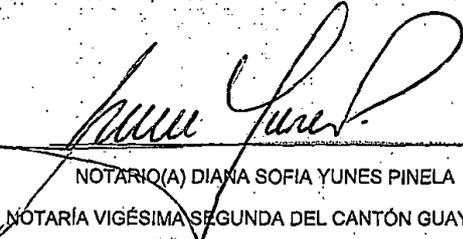
20170901022P00697

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901022P00697					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2017, (19:11)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR:						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ARIAS CRUZ ELENA YOLANDA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1702778497	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AMROP HEVER S.A.
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia:	Cantón:			Parroquia:		
	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
UBICACIÓN DOCUMENTO:						
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:						
UBICACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 28134-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 31/07/17 2.1.1


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 AGO 2017
RECIBIDO
 Hora: 10:00 J/M



AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00697
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

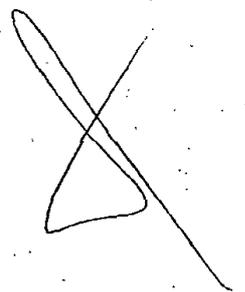
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑÍA AMROP
HEVER S.A. a ARI & ELE
ARIELESACON SELECCIONA
S.A. Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-
COPIAS OTORGADAS: DOS.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los dos días del mes de mayo de dos mil
diecisiete, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA
YUNES PINELA**, Notario Vigésima Segunda del
Cantón Guayaquil, comparece a la celebración
de la presente escritura pública, la señora
ELENA ARIAS CRUZ, a nombre y en
representación de la compañía anónima **AMROP
HEVER S.A.**, en su calidad de Gerente General
de la misma, tal como lo acredita con su
nombramiento inscrito que se acompaña, quien
declara ser de estado civil casada, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva,
con domicilio en el cantón Samborondón de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábil en
derecho para contratar y contraer obligaciones,
a quien de conocerla doy fe, en virtud de
haberme exhibido su documento



1 identificación cuya copia fotostática
2 debidamente certificada por mí, agrego a esta
3 escritura como documento habilitante. Advertida
4 la compareciente por mí la Notaria del efecto y
5 resultado de esta escritura, así como examinado
6 que fue en forma aislada y separada de que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni
9 promesa o seducción, me pide que eleve a
10 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
11 **NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras
12 públicas a su cargo, sírvase otorgar y autorizar
13 una por la cual consten el CAMBIO DE
14 DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA AMROP
15 HEVER S.A. a ARI & ELE ARIELESACON
16 SELECCIONA S.A. Y REFORMA DE
17 ESTATUTOS SOCIALES así como también las
18 demás declaraciones y convenciones que se
19 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorga la presente
21 escritura pública la señora Elena Arias Cruz, a
22 nombre y en representación de la compañía
23 anónima AMROP HEVER S.A., en su calidad de
24 Gerente General de la misma, tal como lo
25 acredita con su nombramiento inscrito que se
26 acompaña, para que usted Señora Notaria, se
27 sirva agregarlo en la escritura a otorgarse como
28 documento habilitante, quien declara bajo

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a cross or a large 'X', is located in the bottom right corner of the page.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AMROP HEVER S.A.", CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a diez horas del día cinco de abril del año dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en el mezanine del edificio CK, calle General Córdova 525 entre Tomas Martínez y Mendiburo, se reúnen los accionistas de la compañía anónima AMROP HEVER S.A. a saber: Elena Yolanda Arias Cruz, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos sesenta y seis acciones (666 acciones) y, Fátima Haydee Jouvín Huerta por sus propios derechos propietaria de mil trescientas treinta y cuatro acciones (1.334 acciones) quien se encuentra debidamente representada para esta Junta por el señor Miguel Angel Ordoñez. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y están liberadas.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de DOS MIL 00/100 dólares (US \$ 2.000,00), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria., para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de la compañía AMROP HEVER S.A. por el de ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A..
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del artículo primero del estatuto social.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la reunión la el señor Paul Rebutti Duque quien ha sido designado por la Junta para el efecto, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Elena Arias Cruz.

Se deja constancia de que antes de declararse instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas la secretaria formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la

Ab. Diana Sofía Pineda que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta para declarar legalmente instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se entra a conocer el



del orden del día para lo cual el Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General quien manifiesta que debido a motivos comerciales de la compañía es necesario cambiar la denominación de la compañía y sugiere el nombre de ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A., para que se proceda a reformar la denominación determinada en el artículo 1 de los Estatutos Sociales.

La junta luego de deliberar al respecto acuerda por unanimidad, es decir con el voto conforme de la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente, autorizar al Gerente General para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto societario de Cambio de Denominación de la compañía y Reforma de Estatutos.

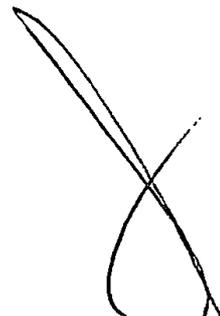
Respecto del segundo punto del orden del día el texto del artículo primero del Estatuto Social en lo posterior dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- El nombre de la compañía es ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A., la misma que se registrará por la Ley de Compañías y por las disposiciones que constan en el Estatuto Social y los reglamentos que se expidieren.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las once horas. f) Paúl Rebutti Duque, Presidente Ad Hoc; f) Ab. Elena Arias Cruz, Gerente-Secretaria; f) p. Fátima Jouvin Huerta, Miguel Angel Ordoñez, Accionista; f) Elena Arias de Portés, Accionista.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil 5 de abril del 2017


Elena Arias Cruz
GERENTE-SECRETARIA

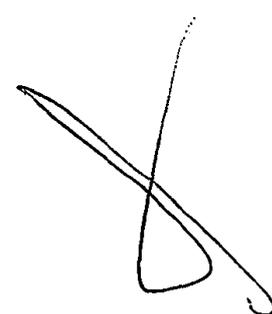




1 juramento que AMROP HEVER S.A. no es
2 contratista pública ni mantiene ninguna
3 obligación pendiente con instituciones del sector
4 público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
5 compañía GUINEA, CAILLAUX Y ASOCIADOS
6 S.A. se constituyó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
8 Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el
9 veintinueve de enero del dos mil tres e inscrita
10 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez
11 de marzo del dos mil tres, con el número tres
12 mil ochocientos siete del Registro Mercantil y
13 anotada bajo el número seis mil ciento tres del
14 Repertorio, con domicilio en la ciudad de
15 Guayaquil y con un capital social de DOS MIL
16 00/100 DOLARES; b) Mediante escritura pública
17 otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del
18 cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel
19 Flores el cinco de septiembre de año dos mil
20 cinco e inscrita en el Registro Mercantil del
21 cantón Guayaquil cuatro de octubre del dos mil
22 cinco se realizó el cambio de denominación de
23 la compañía GUINEA, CAILLAUX Y ASOCIADOS
24 S.A. a AMROP HEVER S.A. con el número
25 diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco del
26 Registro Mercantil y anotada bajo el
27 treinta y siete mil quinientos diecinueve del
28 Repertorio. c) La Junta General Extraordinaria



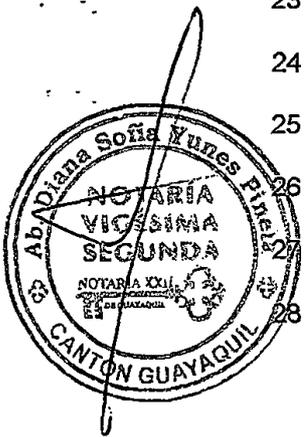
1 Universal de Accionistas de la compañía,
2 celebrada el cinco de abril del año dos mil
3 diecisiete, acordó el CAMBIO DE
4 DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA AMROP
5 HEVER S.A. a "ARI & ELE ARIELESACON
6 SELECCIONA S.A." Y REFORMA DEL
7 ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS
8 SOCIALES, todo esto en la forma determinada
9 en el Acta de Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de la compañía, celebrada el día
11 cinco de abril del año dos mil diecisiete,
12 autorizando a la Gerente General de la
13 compañía para que otorgue la correspondiente
14 escritura pública quedando plenamente
15 facultada para cumplir con todos los requisitos
16 exigidos por la Ley a fin de obtener su plena
17 validez. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Sobre
18 la base de los antecedentes expuestos la señora
19 Elena Arias Cruz, a nombre y en representación
20 de la compañía AMROP HEVER S.A. en su
21 calidad de Gerente General, debidamente
22 autorizada por la Junta General Extraordinaria
23 Universal de Accionistas, celebrada el día cinco
24 de abril del año dos mil diecisiete, declara: a)
25 Que la denominación de la compañía AMROP
26 HEVER S.A. sea cambiada por el de ARI & ELE
27 ARIELESACON SELECCIONA S.A. b) Que el
28 Estatuto Social de la compañía AMROP HEVER



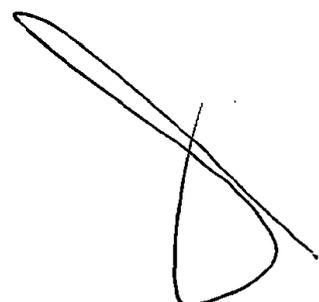


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

S.A. sea reformado en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cinco de abril del año dos mil diecisiete. c) Que en lo posterior el artículo primero del Estatuto Social dirá: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** El nombre de la compañía es **ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A.**, la misma que se registrá por la Ley de Compañías y por las disposiciones que constan en el Estatuto Social y los reglamentos que se expidieren. **CUARTA.- NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía **AMROP HEVER S.A.** son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la cláusula tercera de este instrumento inserte usted, señora Notaria, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de abril del año dos mil diecisiete, que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la sociedad; así como también el nombramiento de Gerente General de la compañía **AMROP HEVER S.A.**, expedido por



1 aceptado e inscrito que legitima mi intervención.
2 **SEXTA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda
3 autorizado el abogado Paúl Rebutti Duque para
4 realizar cuantas gestiones sean necesarias ante
5 la Superintendencia de Compañías y demás
6 organismos competentes, a fin de obtener el
7 perfeccionamiento legal del acto societario.
8 Anteponga y agregue usted, Señora Notaria,
9 todo lo demás que sea de estilo para la plena
10 validez de la escritura pública a otorgarse. Esta
11 minuta está firmada por el Abogado Paul Rebutti
12 Duque, con matricula profesional número cero
13 nueve - mil novecientos noventa y nueve -
14 ciento treinta y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
15 que queda elevada a escritura pública.-
16 Quedan agregados a mi registro, formando parte
17 integrante de la presente escritura pública,
18 todos los documentos habilitantes que se han
19 considerado pertinentes para dar la solemnidad
20 que requiere el presente instrumento público. La
21 otorgante se identifica con el certificado
22 obtenido del Sistema Nacional de Identificación
23 Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a
24 la resolución número cero setenta y ocho guion
25 dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
26 Judicatura.- **LEÍDA** esta escritura pública, de
27 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta
28 voz a la compareciente, ésta la aprueba en

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a signature, located in the bottom right corner of the page. It consists of a single, continuous, sweeping line that forms a large, irregular loop.

Guayaquil, 13 de febrero del 2017

Señora
ELENA YOLANDA ARIAS CRUZ
Ciudad.

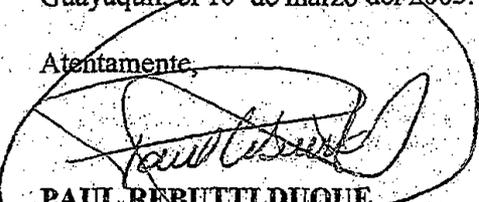
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AMROP HEVER S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**. El nombramiento anterior fue inscrito el día 21 de diciembre del 2010.

En el ejercicio de su cargo, tendrá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, sin más limitación que aquella establecida en el artículo vigésimo primero de los estatutos.

Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores el 5 de septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de octubre del 2005 se realizó el cambio de denominación de la compañía **GUINEA, CAILLAUX Y ASOCIADOS S.A.** a **AMROP HEVER S.A.**. La compañía **GUINEA, CAILLAUX Y ASOCIADOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 29 de enero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de marzo del 2003.

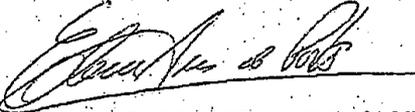
Atentamente,



PAUL REBUTTI DUQUE
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **AMROP HEVER S.A.**, para el cual he sido reelegida.

Guayaquil, 13 de febrero de 2017.

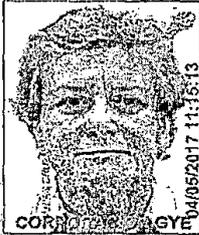


ELENA YOLANDA ARIAS CRUZ
C.C. 1702778497
Nacionalidad: Ecuatoriana





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elena Cruz

Número único de identificación: 1702778497

Nombres del ciudadano: ARIAS CRUZ ELENA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIO PORTES

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR ARIAS AGUIRRE

Nombres de la madre: OLGA CRUZ CABRERA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-022-60131



174-022-60131

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.04 14:07:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992295066001
AMROP HEVER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: AMROP HEVER S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

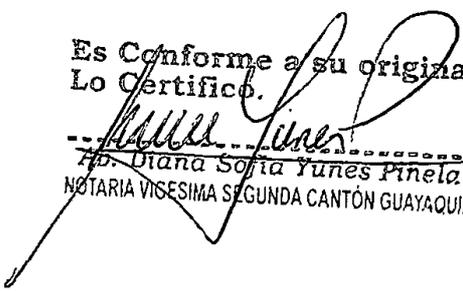
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE BUSQUEDA, SELECCION, RECOMENDACION Y COLOCACION DE PERSONAL
ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: AQUAMARINA Calle: ISLA SEPTIMA Numero: 60 Interseccion: OCEANO ANTARTICO
Referencia: ENTRANDO EN SAMBORONDON Manzana: 0-1 Supermanzana: SOLAR 1 Edificio: URBANIZACION AQUAMARINA Piso: 1 Oficina: 1 Celular: 0999521221
Telefono Trabajo: 042290754 Telefono Trabajo: 042290815 Telefono Trabajo: 042692954 Email: mail@amrop.com.ec

Es Conforme a su original
Lo Certifico.


Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000867059

Fecha: 15/08/2016 09:53:59 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/04/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7761487
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0992295066001 AMROP HEVER S.A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

111420, AMROP HEVER S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

• **NOMBRE PROPUESTO: ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N7810.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/05/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL





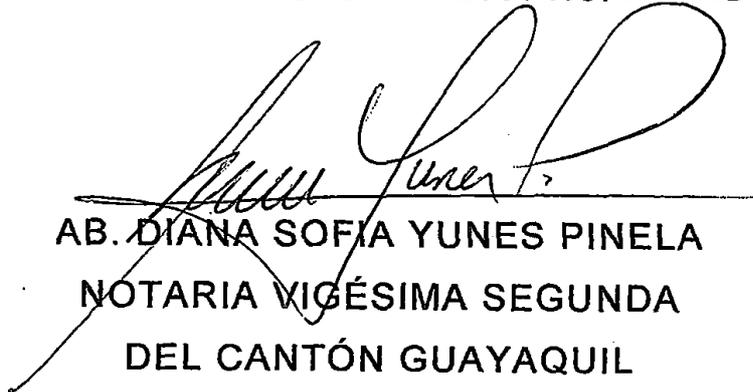
1 todas sus partes, se afirma y ratifica en su
2 contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo
3 la Notaria. **DOY FE.**-----
4

5 P) AMROP HEVER S.A.
6 RUC 0992295066001

7 

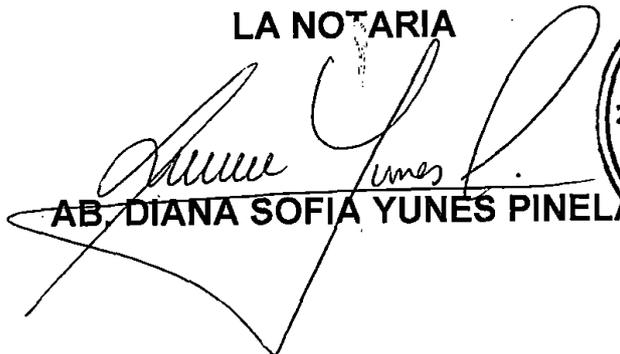
8 ELENA ARIAS CRUZ
9 GERENTE GENERAL

10 C.C. No. 170277849-7 C.V. No. 003-303

11 
12
13
14
15 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
16 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
17 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
18

19
20
21 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER**
22 **TESTIMONIO** que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad
23 de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo del año dos
24 mil diecisiete.-

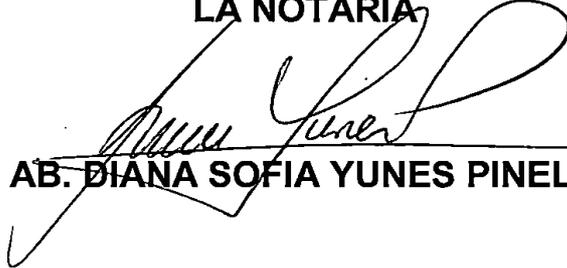
25 LA NOTARIA

26 
27
28 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



RAZÓN: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001750 dictada el 24 de Mayo del 2017, por la DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, Ab. María Elvira Malo Cordero, he tomado nota al margen de la matriz de la APROBACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA AMROP HEVER S.A A ARI Y ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A celebrada ante mí a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- Guayaquil, veintidós de junio del año dos mil diecisiete. -

LA NOTARIA


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-002-000017372



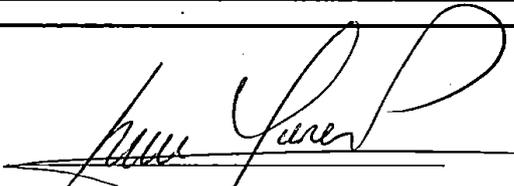
20170901022000493

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901022000493

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00697

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMROP HEVER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992295066001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS .INC-DNASD-SAS-17-0001750
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0001750

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **AMROP HEVER S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0640-M de 22 de mayo de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **AMROP HEVER S.A.** por la de **ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A.**, y b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0640-M de 22 de mayo de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **24 MAY 2017**

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ICC/AMR/DOs
Exp. 111420
Trámite # 28134-0041-17





Registro Mercantil de Guayaquil

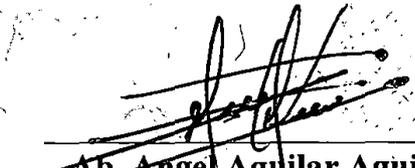
NÚMERO DE REPERTORIO: 28.662
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001750, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, el 24 de mayo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **AMROP HEVER S.A.** por la de **ARI & ELE ARIELESACON SELECCIONA S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 25.928 a 25.943, Registro Mercantil número 2.197. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28662




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: 

N° 0146064

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00

7/11